

ESTRATEGIAS INTERNACIONALES DE CRÍA DE LA FCI

1. Introducción

El objetivo de la crianza canina es obtener perros sanos y que puedan cumplir su función, con una estructura y conducta típica de la raza; perros que puedan vivir una vida larga y feliz para placer y satisfacción del propietario y la sociedad, así como también para el perro mismo. La crianza debería llevarse a cabo de tal modo que promueva la salud y bienestar de la progenie, así como también el de la hembra. El conocimiento, la honestidad y la colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, son básicos para la crianza canina saludable. Debería alentarse a los criadores para hacer hincapié en la importancia de la elección en la cruce de perros, así como en la selección individual de cada uno de los ejemplares a ser usados en la crianza.

Los miembros y socios contratantes de la FCI deberían dirigir programas educativos para criadores, preferentemente anuales. Se recomienda la formación de los criadores más que reglas estrictas de crianza y programas de crianza con requisitos inflexibles, que fácilmente pueden derivar en la reducción de la diversidad genética de la raza, así como en la exclusión de excelentes representantes de la raza y en la reducida cooperación con criadores conscientes. Debe alentarse a los criadores y a los clubes de raza para que cooperen con los científicos en problemas genéticos de salud, para evitar la cruce de perros de líneas que deriven en cachorros enfermos.

Todo perro usado para la crianza o para la detección de enfermedades hereditarias debe estar identificado (por medio de microchip o tatuaje).

Los criadores deben considerar al estándar de la raza como la guía de las características específicas de la raza. Toda exageración debe ser evitada.

2. Para la crianza, solo deben usarse perros clínicamente sanos y que puedan cumplir su función, cuya estructura sea la típica de la raza. Se deben usar perros que no padezcan ninguna enfermedad grave o discapacidad funcional.

2.1 Si los parientes cercanos de un perro que padece una enfermedad hereditaria o discapacidad funcional se usaran para la crianza, sólo deben cruzarse con perros cuya línea de sangre no cuente con ningún caso o con una baja tasa de la misma enfermedad o discapacidad. De haber disponible una prueba de ADN para la enfermedad/discapacidad funcional, debe evaluarse a los reproductores con el fin de evitar la cruce de dos portadores (ver punto 5).

2.2 Deben evitarse los cruzamientos que, según la información disponible, aumenten el riesgo de enfermedades hereditarias graves, de discapacidades funcionales o de fragilización de la progenie.

2.3 Solo deben usarse para la crianza aquellos perros que cuenten con un temperamento equilibrado, típico de la raza. Solo deben usarse perros que no muestren signos de desórdenes de conducta en la forma de reacciones de excesivo temor o agresividad, no justificadas en situaciones consideradas como cotidianas en la vida del perro.

3. Para conservar, sino ampliar, la diversidad genética de una raza, deben evitarse la crianza reiterada con un mismo ejemplar y las cruza con un alto grado de consanguinidad. La cruce entre hermanos, madre e hijo, o padre e hija, no deben realizarse nunca. Como recomendación general, ningún perro debería tener una descendencia mayor al 5% de la cantidad de cachorros registrados en la población de la raza durante un período de cinco años. El tamaño de la población de la raza debería tenerse en cuenta no solo a nivel nacional, sino también internacional, especialmente en razas con pocos ejemplares.

4. Los resultados (positivos o negativos) de las pruebas de detección de enfermedades poligénicas deberían estar disponibles en registros abiertos. Los resultados se usarían para ayudar en la selección y cruce de reproductores.

4.1 Cuando sea posible, los valores genéticos calculados a partir de los resultados de los exámenes clínicos de detección deberían informatizarse para facilitar la selección de los reproductores, basándose no solo en el aspecto fenotípico sino en un genotipo indicado. Como regla general, el valor genético estimado para una cruce debería ser mejor que el valor promedio para la raza.

4.2 Los programas de exámenes clínicos solo deben recomendarse en caso de enfermedades y razas en que las primeras tengan un impacto grave sobre la salud funcional de los perros.

5. Los resultados de pruebas de ADN para enfermedades hereditarias deben ser usados para evitar criar perros enfermos, no necesariamente para erradicar la enfermedad. Los perros que sean portadores (heterocigotas) recesivos de una enfermedad hereditaria solo deben cruzarse con otros que esté probado que no tienen el alelo de la misma enfermedad.

6. Todo perro debería poder aparearse naturalmente. La inseminación artificial no debe usarse para superar incapacidades físicas del ejemplar. Una hembra debería excluirse de una futura crianza si no es capaz de parir naturalmente, debido a su anatomía o a una inercia heredada, o si es incapaz de cuidar a los recién nacidos, por una cuestión psíquica o por agalaxia heredada (falta de producción de leche).

7. Los problemas de salud que no puedan ser diagnosticados por medio de pruebas de ADN o programas de detección deberían tener el mismo impacto en los programas de cría específicos de la raza.

8. Como regla general, un programa de crianza no debería excluir a más del 50% de la raza; los reproductores seleccionados deberían pertenecer al mejor 50% de la población de la raza.

9. La crianza de los cachorros, su correcta alimentación, la exposición ambiental, la estimulación por parte de la madre, del criador y de otras personas para desarrollar la sociabilización deben ser básicos en la crianza.

Hay más detalles específicos sobre la crianza de perros saludables en el Reglamento Internacional de Cría de la FCI y el Reglamento de la FCI (artículo 12 - Código de Ética para la Cría).

Estas estrategias fueron aprobadas por la Comisión de Cría de la FCI en Nápoles, el 23 de mayo de 2009.

El documento fue aprobado por el Comité General de la FCI en Madrid, en febrero de 2010.